

## **APERTURA DE CONSULTORIO DENTAL PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

1.- Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de declaración jurada, que incluya:

a) Numero de R.U.C. y D.N.I. o carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.

b) D.N.I o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.

2.- Vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada.

3.- Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad o Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, según corresponda.

4.- Pago de Tasa por derecho de trámite correspondiente

Para Establecimientos de (Hasta 100 m2) S/ 279.00 en 15 días hábiles.

Para Establecimientos de (De 101 m2 hasta 500 m2) S/ 293.00 en 15 días hábiles .

Para Establecimientos de (De 501 m2 a mas) S/ 128.00 en 15 días hábiles.

Adicionalmente, de ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:

4.1) Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.

4.2) Informar sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normatividad vigente, en la Declaración Jurada.

4.3) Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

4.4) Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

NOTA: DE ACUERDO A LA LEY N° 28976 – LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, NO ES NECESARIO UN CERTIFICADO DE ZONIFICACION O COMPATIBILIDAD DE USO.

(\*) REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECÍFICOS

- ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN EQUIPOS RAYOS X: Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)

CURSO	HORARIO	COSTO S/.	PARTICIPANTES	FECHAS
Protección Radiológica en Radiodiagnóstico Médico	Lu a Vi 18:00-21:30 pm Sábados 9:00-10:30	s/.130.00	Médicos, Tecnólogos Médicos y Técnicos que trabajan con rayos X. Profesionales y Técnicos encargados de la reparación y mantenimiento de equipos de rayos X y comercialización	Abr 08-13 May 06-11 Jun 03-08 Jul 01-06 Ago 05-10 Set 09-14 Oct 14-19 Nov 18-23
Oficiales de Protección Radiológica en Radiodiagnóstico Médico	Lu a Vi 16:30 – 21:30 Sábados 08:00- 16:30	s/.350.00	Médicos, Tecnólogos Médicos y Técnicos que trabajan con rayos X. Profesionales y Técnicos encargados de la reparación y mantenimiento de equipos de rayos X y comercialización.	27 May-01 Jun Ago 12-17 Oct 14-19
Protección Radiológica en Radiología Dental	Clase 08:00–12:45 Práctica 13:00-14:45 Examen 15:00-15:45	s/.120.00	Odontólogos y personal que trabaja en radiología dental.	Abr 27 May 04 Jun 01 Jul 13 Ago 10 Set 07 Oct 19 Nov 23 Dic 14

(\*)Adicionalmente se debe considerar el costo del examen válido para el licenciamiento individual que es de S/. 23.90 (0.65 % UIT)

Depositar en Cta. Cte. del Banco de la Nación N° 0000282693, hasta 2 días antes de cada curso y comunicar al CSEN (Centro Superior de Estudios Nucleares)

Av. Canadá 1470, Lima

Teléfono 2260030